REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE

SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
TRABAJO EN EQUIPO

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE LA ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 06-05-00313

En la Ciudad de Yopal, a los 24 días de agosto de 2006, se reunieron, el ingeniero **JOSUE ALEXANDER BOHORQUEZ PEÑA**, identificado con la cédula de ciudadanía número 7.060.691 expedida en Villanueva, nombrado mediante Decreto No. 040 del 4 de abril de 2005 como Secretario de Educación y posesionado como tal mediante acta número 010 del 4 de abril de 2005, obrando de conformidad con las funciones delegadas por el señor Gobernador del Departamento, según decreto 0025 del 07 de marzo de 2006, el doctor **LUIS OVIDIO QUINTANA CRISTANCHO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 74.300.493 de Santa Rosa de Viterbo (Boyacá), quien actúa en calidad de interventor de la Orden de Servicio a liquidar y **HENRY JIMÉNEZ TÉLLEZ,** identificado con cédula de ciudadanía No. 74.861.876 de Yopal como contratista, con el fin de suscribir la presente Acta de Liquidación Final de la Orden de Prestación de Servicios No.06-05-00313 de fecha 27 de Enero del 2006, que se determinará así:

LIQUIDACIÓN: Las partes acuerdan proceder de inmediato y en este mismo instrumento a efectuar la respectiva liquidación final de la presente Orden de Prestación de Servicios, con el fin de poder establecer quién le debe a quién y si se encuentra a paz y salvo por todo concepto relacionado con la ejecución de la presente Orden, en consecuencia la liquidación quedará conforme al siguiente resumen:

OBJETO: Contratar los servicios para desarrollar el ajuste, seguimiento y control en el proceso de adopción, incorporación y concurso de las plantas de personal docente, directivo docente y administrativo de las instituciones educativas de los municipios de Aguazul, Yopal, Pore, Paz de Ariporo, Chameza, Hatocorozal, La Salina, Mani, Monterrey, Nunchia, Orocue, Recetor, Sabanalarga, Sacama, San Luis de Palenque, Tamara, Tauramena, Trinidad y Villanueva.

TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA ORDEN:	Cinco (5) Meses	
TERMINO DE DURACIÓN REAL EJECUTADO:	Cinco (5) Meses	
VALOR TOTAL DE LA ORDEN:		**$8.584.795**.oo
VALOR EJECUTADO Y CANCELADO:	$ 6.867.836.oo	
VALOR EJECUTADO SIN CANCELAR:	$ 1.716.959.oo	
SALDO A FAVOR DEL DEPARTAMENTO:	$ 00	
SUMAS IGUAL :	**$ 8.584.795**.oo	**$8.584.795**.oo

VALOR A CANCELAR CON LA PRESENTE ACTA A FAVOR DEL CONTRATISTA : $1.716.959.oo, correspondiente al periodo del 21 de Julio al 20 de Agosto de 2006.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE

SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
TRABAJO EN EQUIPO

El contratista presentó cuatro (4) informes correspondientes al periodo comprendido entre el 21 de Marzo del 2006 hasta el 20 de Julio del 2006, cancelados a satisfacción y el último informe pendiente por cancelar a partir del 21 de Julio hasta el 20 de Agosto de 2006, para el pago de la suma que se adeuda según la presente acta.
Por tratarse de una Orden de Prestación de Servicios de las establecidos en el numeral 3º del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, no genera relación laboral y por lo tanto no se reconocerán ni liquidarán Prestaciones Sociales, por haber quedado pactado así en la cláusula décima de la Orden de Prestación de Servicios No. 06-05-00313 de fecha 27 de Enero del 2006.

El contratista manifiesta que se encuentra afiliado a un régimen de seguridad social y a la fecha de la presente acta, se encuentra al día en pago de salud y pensión.
Una vez firmada la presente Acta de Liquidación, queda perfeccionada y produce plenos efectos.
Para constancia se firma en Yopal una vez leida y aprobada por las partes.

JOSUE ALEXANDER BOHORQUEZ PEÑA
Secretario de Educación Departamental

HENRY JIMÉNEZ TÉLLEZ
Contratista

LUIS OVIDIO QUINTANA CRISTANCHO
Interventor

Revisó: Abogados Externos
Secretaría de Educación